

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, veintiséis de julio de dos mil veintiuno
Auto No. 1169

Proceso: Sucesión intestada
Demandante: Ana Maraldy Cárdenas Garcés y otros
Causante: Yolanda Garcés de Cárdenas
Radicado: 76-001-31-10-013-2018-00290-00

Referente al escrito por medio del cual la apoderada judicial del señor Jesús Yobany Cárdenas Garcés pone en conocimiento que se encuentra en curso demanda de declaración de pertenencia sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 372-897, se dispondrá su incorporación sin ninguna consideración, dado que no contiene solicitud alguna que deba ser resuelta por el despacho.

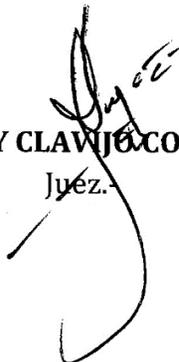
En cuanto al escrito, allegado por la misma apoderada judicial, a través del cual solicita señalar nueva fecha para llevar a efecto la diligencia de inventarios y avalúos, en razón de su situación de salud, se dispondrá lo pertinente.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

1. **Incorporar** sin ninguna consideración escrito por medio del cual la apoderada judicial del señor Jesús Yobany Cárdenas Garcés pone en conocimiento que se encuentra en curso demanda de declaración de pertenencia sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 372-897, dado que no contiene solicitud alguna que deba ser resuelta por el despacho.
2. **Señalar** nueva fecha para el día **dieciséis (16) de septiembre del 2021 a las 2:00 p.m.**, para que tenga lugar la diligencia virtual en la cual los interesados presentarán los inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la Sucesión de la causante Yolanda Garcés de Cárdenas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso. La audiencia se realizará a través de la plataforma Lifesize, ingresando a través del enlace que oportunamente remitirá el despacho. Los interesados deberán remitir, previo a la audiencia, al correo electrónico del despacho, sus escritos de inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.